

DECRETO Nº 3.133/1

LAJA, octubre 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 229.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-DESÍGNESE en cometido funcionario al Sr. Jaime Rojas Carcámo, auxiliar de servicios del Depto. de Educación, quien se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día lunes 24 de octubre del 2011, con motivo de llevar documentación a oficinas de la Contraloría Regional, realizar cambio de ropa deportiva (área extraescolar).
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Rojas, los gastros de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAJA BYULUNI KARINA SEPÚLVEDA MORA SEÇKETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/WUB/PLM/AN/R/Irc *24/10/11 DISTRIBUCION:/

- La indicada

- Control Interno

- Daem (2)

- Archivo SSMM/

S ALCALDE 5 VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE